



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número doce

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número doce del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día veintiocho de Marzo del año dos mil diecisiete.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día veintiocho de Marzo del año dos mil diecisiete, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Se procedió al pase de lista de los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala. Presente.

Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala. Presente.

Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala. Presente.

Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala. Presente.

Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala. Presente.

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los cinco Magistrados Titulares que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas del día veintiocho de Marzo del año dos mil diecisiete.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 15 fracción XII, 16, 17, 18, 28 fracción I, 29 fracciones I, III de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Plenos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los Ciudadanos: Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas; Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala; Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala; Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala; Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria

Sesión Ordinaria número doce

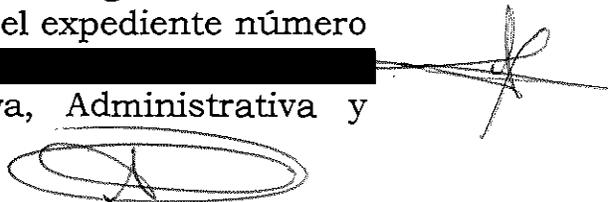
General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número doce del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/1aS/117/2015 promovido por [REDACTED] en contra del Director General de Establecimientos Penitenciarios de la Coordinación Estatal de Reinserción Social del Estado de Morelos.
4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/190/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Otros.
5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/244/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Quejas y Procedimientos Administrativos de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/59/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director General de Protección Civil del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/181/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Temixco Morelos y Otros.
8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/218/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos.
9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/250/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número doce

Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otro.

10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/26/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuautla, Morelos.

Segunda Sala

11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/337/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Quejas y Procedimientos Administrativos de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/179/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos.

13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/271/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Gobernación, Normatividad y Comercio en la Vía Pública del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

Tercera Sala

14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/2aS/315/2014 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Ayala, Morelos. En cumplimiento de amparo directo número 737/2016.

15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/38/2015 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Yautepec, Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 654/2016.

16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/188/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cuautla, Morelos y Otros.

Sesión Ordinaria número doce

17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/250/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y Otro.
18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/279/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Fiscal General del Estado de Morelos y Otros.
19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/81/2016 promovido en contra del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos.

Cuarta Sala

20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en auxilio a las labores de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/105/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en el expediente 655/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos (resolución de competencia declinada por el Juzgado Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos).

Quinta Sala

22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala, en auxilio a las labores de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/106/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Morelos y Otros.
23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala, en auxilio a las labores de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/68/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.
24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala, en auxilio a las labores de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/278/2016 promovido por [REDACTED]

██████████ en contra de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos de la Procuraduría del Estado de Morelos.

Asuntos Administrativos

25. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/2aS/230 de fecha veintitrés de Marzo del año dos mil diecisiete, que suscribe el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita se apruebe el nombramiento de la Ciudadana Judith Angélica Álvarez Terrones, para que continúe desempeñando el cargo de Secretaria de Magistrado, adscrita a la Segunda Sala de este Tribunal, por tiempo indefinido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 23 fracción II y 27 fracción XIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
26. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/3aS/0032/2017 de fecha veintisiete de Marzo del año dos mil diecisiete, que suscribe el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, en su calidad de Magistrado Titular de la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita la aprobación de la propuesta de nombramiento de la Ciudadana Alma Gissel Valladares Uriostegui, para que continúe desempeñando el cargo de Auxiliar adscrita a la Tercera Sala de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del primero de Abril y hasta el día treinta y uno de Julio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en el artículo 27 fracción XIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
27. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/5S/104/2017 de fecha veintiocho de Marzo del año dos mil diecisiete, que suscribe el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo. Magistrado Titular de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual solicita la aprobación de la propuesta de nombramiento de la Ciudadana Yaneth Basilio González, para que continúe desempeñando el cargo de Oficial Judicial "A", adscrita a la Quinta Sala de este Tribunal, por el periodo comprendido del primero de Abril y hasta el día treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en el artículo 27 fracción XIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
28. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/130/2017 de fecha veintisiete de Marzo del año dos mil diecisiete, mediante el cual solicita la

Sesión Ordinaria número doce

aprobación de la propuesta de nombramiento de la Ciudadana Brenda Berenice Millán Bahena, para que continúe desempeñando el cargo de Auxiliar adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del día primero de Abril y hasta el día treinta y uno de Julio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

29. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/131/2017 de fecha veintisiete de Marzo del año dos mil diecisiete, mediante el cual solicita la aprobación de la propuesta de nombramiento de la Ciudadana Brisa Judith Ortega Ocampo, para que continúe desempeñando el cargo de Secretaria adscrita al Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del día primero de Abril y hasta el día treinta y uno de Julio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

30. Asuntos Generales.

31. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número doce del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintiocho de Marzo del año dos mil diecisiete.

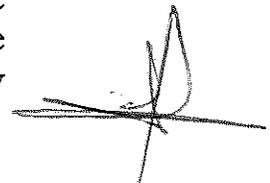
Punto uno del orden del día.- Lista de asistencia.

Este punto está desahogado.

Punto dos del orden del día.- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número doce del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, respecto de la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día; quienes expresaron su conformidad y





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número doce

emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día de la Sesión Ordinaria número doce del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintiocho de Marzo del año dos mil diecisiete. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/1aS/117/2015 promovido por [REDACTED] en contra del Director General de Establecimientos Penitenciarios de la Coordinación Estatal de Reinserción Social del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TCA/1aS/117/2015.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TCA/1aS/117/2015; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TCA/1aS/117/2015, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/190/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto,

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Sesión Ordinaria número doce

sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/190/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/190/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

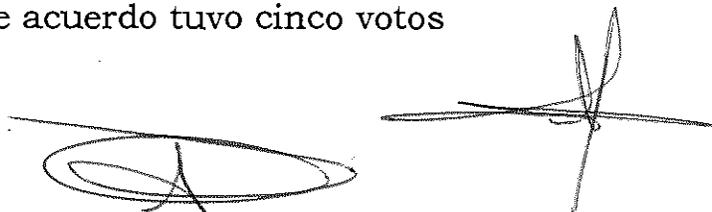
Por lo antes expuesto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/190/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/244/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Quejas y Procedimientos Administrativos de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala expresó lo siguiente: *“En el caso, estamos solicitando a este honorable Pleno, se aplace para conocer el sentido del voto que, en su caso, tengo conocimiento que se va a emitir”*.

Por lo anterior, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, instruyó: *“Alguna otra observación Magistrado; bueno, a solicitud del Magistrado Titular de la Segunda, los que estén de acuerdo en que este asunto se aplace para la siguiente Sesión, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aplaza para la siguiente Sesión”*.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/244/2016; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número doce

Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/244/2016, promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Quejas y Procedimientos Administrativos de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 19, 23 fracciones V, XVI; 28 fracción I; 29 fracciones III, XI, XXII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, por disposición expresa de su artículo 44.

Punto seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/59/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director General de Protección Civil del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/59/2016.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/59/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/59/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promovió por conducto [REDACTED]

[REDACTED] Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/181/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Temixco Morelos y Otros.

Sesión Ordinaria número doce

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/181/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/181/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

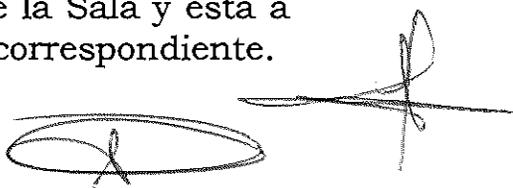
Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/181/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/218/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/218/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/218/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/218/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

A handwritten signature is written over a circular stamp. The signature is a cursive scribble, and the stamp is a simple circle with a horizontal line through it.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número doce

Punto nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/250/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/250/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/250/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/250/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diez del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/26/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuautla, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/26/2017.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/26/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/26/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo

Sesión Ordinaria número doce

19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto once del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/337/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Quejas y Procedimientos Administrativos de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala propuso: *“Muchas gracias Magistrado Presidente, señores Magistrados, el Magistrado Titular de la Segunda Sala, no sé si tuviera inconveniente señor Magistrado, en el asunto que usted pone a consideración de este Pleno bajo su ponencia; estoy de acuerdo en el sentido al cien por ciento, pero el mismo corresponde a un asunto que, en el caso de su persona, no se encontraba, se encontraba por una licencia médica y ya nos pronunciamos en el Pleno, en la resolución que usted también hizo, en el mismo proyecto de la Tercera Sala, el 202/2016, que en su caso promovió [REDACTED]; en este caso, el Pleno en términos de la Ley de Justicia Administrativa, en el artículo 128, emitió la vista correspondiente por el caso de que las personas que estuvieron involucradas, los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Cuernavaca que estuvieron en funciones, teniendo el expediente alrededor de doscientos setenta y tanto días, ya una vez emitida la resolución sin notificarse, que operó la caducidad y tenemos por ahí un detrimento patrimonial aproximadamente de un millón cuatrocientos noventa y siete mil, setecientos cincuenta y ocho pesos con setenta y siete centavos; la propuesta señor Magistrado, si usted acepta como ponente, sería agregar la vista en términos del 128, no sé si tenga usted algún inconveniente señor Magistrado”.*

Por lo anterior, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala, en uso de la voz contestó: *“En el caso que se comenta y se analiza, si estamos de acuerdo en que se dé la vista correspondiente, dado que la conducta de estos funcionarios es verdaderamente grave por su negligencia y falta de responsabilidad y el daño que se ocasiona es una cantidad bastante, por lo cual, si estaríamos de acuerdo en que se haga la vista respectiva, en el caso específico y, adelanto que en los demás casos que se vayan dando, mi voto será en atención a la conducta o hechos de los funcionarios y al daño patrimonial que se pueda ocasionar”.*

A handwritten signature in black ink is located at the bottom right of the page. Below the signature is a circular stamp or seal, which is partially obscured and difficult to read.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número doce

En atención a las manifestaciones antes vertidas, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó e instruyó: *“Alguna otra observación; bien, yo propondría entonces que se hicieran dos votaciones: una respecto al fondo y otra respecto a que se de vista en términos de lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de Justicia Administrativa al Órgano de Control Interno; entonces, los que estén de acuerdo con el sentido de la resolución en cuanto al fondo, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba en cuanto al fondo por unanimidad de votos; los que estén de acuerdo en que en este supuesto, se de vista al Órgano Interno de Control en términos de lo dispuesto por el 128 de la Ley de Justicia Administrativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba por mayoría de cuatro votos; los que están en desacuerdo, sería la Tercera Sala quien vota en contra en ese aspecto y anuncia voto particular o voto concurrente”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/337/2016, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor.

Así también, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por cuanto a que se de vista al órgano interno de control, en términos del artículo 128 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en el expediente número TJA/2aS/337/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera, Segunda, Cuarta y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/337/2016 en cuanto al fondo del asunto; por mayoría de cuatro votos, por cuanto a que se de vista al órgano interno de control, en términos del artículo 128 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con el voto particular del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto doce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/179/2016 promovido

Sesión Ordinaria número doce

por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/179/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/179/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo antes expuesto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/179/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto trece del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/271/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Gobernación, Normatividad y Comercio en la Vía Pública del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/271/2016.

Acto continuo, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/271/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/271/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número doce

actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto catorce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/2aS/315/2014 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Ayala, Morelos. En cumplimiento de amparo directo número 737/2016.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala, manifestó lo que sigue: *“Bueno, en el caso, le quiero solicitar a este honorable Pleno, se apruebe su aplazamiento de este asunto, dado que es un asunto que procede de la Segunda Sala a mi cargo y, en el caso, tenemos que hacer un análisis más exhaustivo del mismo, dado que este asunto, ya es en cumplimiento de amparo directo número 737/2016”.*

Por lo anterior, en uso de la palabra el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente indicó: *“Magistrados alguna otra observación; bueno, los que estén de acuerdo en que aplacemos la discusión de este asunto para la siguiente Sesión, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aplaza”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TCA/2aS/315/2014; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TCA/2aS/315/2014, promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Ayala, Morelos; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 19, 23 fracciones V, XVI; 28 fracción I; 29 fracciones III, XI, XXII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de

Sesión Ordinaria número doce

aplicación supletoria a la Ley de la materia, por disposición expresa de su artículo 44.

Punto quince del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/38/2015 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Yautepec, Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 654/2016.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/38/2015.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/38/2015; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/38/2015, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/188/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cuautla, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/188/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/188/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número doce

presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/188/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/250/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala solicitó: *“Gracias, pido a este Pleno, se sirva autorizar el aplazamiento en el conocimiento de este asunto, para que la Sala a mi cargo pueda revisar con mayor exhaustividad el proyecto que se presenta”*.

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, cuestionó e instruyó: *“Alguna otra observación. Magistrados, los que estén de acuerdo con la propuesta del Magistrado Titular de la Cuarta Sala, sirvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba por unanimidad el aplazamiento”*.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/250/2016; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/250/2016, promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y Otro; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 16,

Sesión Ordinaria número doce

17, 18, 19, 23 fracciones V, XVI; 28 fracción I; 29 fracciones III, XI, XXII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, por disposición expresa de su artículo 44.

Punto dieciocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/279/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Fiscal General del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/279/2016.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/279/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/279/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/81/2016 promovido en contra del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/81/2016.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/81/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se

presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo antes expuesto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/81/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinte del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en auxilio a las labores de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/105/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/105/2016.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/105/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/105/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que el nombre correcto de la parte actora es [REDACTED]. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiuno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en el expediente 655/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos (resolución de competencia declinada por el Juzgado Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos).

Sesión Ordinaria número doce

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día, a lo que contestaron que no. En atención a que no hubo comentarios al respecto, sometió a votación y se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del acuerdo de análisis por el que este Tribunal aceptó la competencia, para conocer del juicio número 655/2016 promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de acuerdo que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Ergo, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos el acuerdo por el que este Tribunal Jurisdiccional aceptó la competencia declinada por el Juzgado Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, para conocer del juicio número 655/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe.

Punto veintidós del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala, en auxilio a las labores de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/106/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/106/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/106/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/106/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número doce

Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintitrés del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala, en auxilio a las labores de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/68/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala, solicitó: *“Muchas gracias Magistrado Presidente, señores Magistrados, solamente para solicitarle a la Presidencia, si pudiera someter el punto a votación; uno, en el sentido y otro, en términos de la vista, de acuerdo a que la Quinta Sala en auxilio de la Tercera, propone una vista en términos del artículo 128, en relación a la falta de firma por parte del Secretario del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía, que es la base por la cual, se está declarando la nulidad y las conductas en este caso, de los agentes, por las que se les impuso, de entrar a un domicilio sin orden, considero que son relevantes y que por el hecho de la omisión del funcionario público, se tenga que dar la misma”.*

Por lo anterior, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente preguntó e indicó: *“Alguna otra observación; no, si no tienen inconveniente, entonces procederemos a dos votaciones: la primera, en cuanto al fondo del asunto y, la segunda, en cuanto si se da vista al Órgano de Control Interno, respecto a la conducta del funcionario en atención al 128 de la Ley de Justicia; los que estén de acuerdo con el fondo del asunto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba en cuanto al fondo por unanimidad. Ahora, los que estén de acuerdo en que se de vista al órgano de control interno, en términos del artículo 128 de la Ley de Justicia Administrativa, sírvanse manifestarlo; los que estén en contra; se aprueba dar vista por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Segunda, Cuarta y Quinta Sala, con el voto en contra de los Magistrados o con el voto concurrente de los Magistrados de la Primera y Tercera Salas, quienes anuncian voto concurrente; entonces, se aprueba por mayoría con voto concurrente de la Primera y Tercera Salas”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/68/2016, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor.

Sesión Ordinaria número doce

Así también, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por cuanto a que se de vista al órgano interno de control, en términos del artículo 128 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en el expediente número TJA/3aS/68/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Segunda, Cuarta y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así los Magistrados Titulares de la Primera y Tercera Salas, quienes votaron en contra, anunciando que emitirían un voto particular; por lo tanto, tuvo tres votos a favor y dos votos en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/68/2016 en cuanto al fondo del asunto; por mayoría de tres votos, por cuanto a que se de vista al órgano interno de control, en términos del artículo 128 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con el voto particular del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala, al que se adhiere el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala, en auxilio a las labores de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/278/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos de la Procuraduría del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/278/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/278/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/278/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que el nombre correcto de la autoridad

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The signature is stylized and appears to be a name starting with 'A'. The stamp is partially obscured by the signature.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número doce

demandada es Subprocurador de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal que depende de la Procuraduría Fiscal del Estado, de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Acto continuo, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, informó al Magistrado Presidente que con el desahogo del punto número veinticuatro del orden del día, concluyeron los asuntos jurisdiccionales sometidos a análisis y aprobación del Pleno y, en su caso, se continuaría con el desahogo de los asuntos administrativos enlistados en el orden del día de la Sesión en curso.

El Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, expresó que hecha la constancia anterior y no habiendo más asuntos jurisdiccionales que desahogar, se procedió en Sesión privada, a la discusión y atención de los asuntos administrativos enlistados en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria número doce.

Punto veinticinco del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/2aS/230 de fecha veintitrés de Marzo del año dos mil diecisiete, que suscribe el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita se apruebe el nombramiento de la Ciudadana Judith Angélica Álvarez Terrones, para que continúe desempeñando el cargo de Secretaria de Magistrado, adscrita a la Segunda Sala de este Tribunal, por tiempo indefinido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 23 fracción II y 27 fracción XIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de votos tener por recibido el Oficio número TJA/2aS/230, registrado bajo el diverso 138, suscrito por el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a sus expresiones, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta de nombramiento que formuló, para que la Ciudadana Judith Angélica Álvarez Terrones, continúe desempeñando el cargo de Auxiliar de Departamento "B" adscrita a la Segunda Sala de este Tribunal, de manera definitiva. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones II, V, XVI; 27 fracción XIII; 28 fracción VII; 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, IV, número 13 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos. Asimismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto este acuerdo a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los

Sesión Ordinaria número doce

trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II Y XIII del último ordenamiento legal invocado.

Punto veintiséis del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/3aS/0032/2017 de fecha veintisiete de Marzo del año dos mil diecisiete, que suscribe el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, en su calidad de Magistrado Titular de la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita la aprobación de la propuesta de nombramiento de la Ciudadana Alma Gissel Valladares Uriostegui, para que continúe desempeñando el cargo de Auxiliar adscrita a la Tercera Sala de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del primero de Abril y hasta el día treinta y uno de Julio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en el artículo 27 fracción XIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de votos tener por recibido el Oficio número TJA/3aS/0032/2017, registrado bajo el diverso 143, suscrito por el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado aprobó la propuesta de nombramiento que formuló para que la Ciudadana Alma Gissel Valladares Uriostegui, continúe desempeñando el cargo de Auxiliar adscrita a la Tercera Sala de este Tribunal Jurisdiccional, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del día primero de Abril y hasta el día treinta y uno de Julio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones II, V, XVI y 28 fracción VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 6 fracciones I, IV, número 14 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo señalado por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II, XIII del último ordenamiento legal invocado.

Punto veintisiete del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/5S/104/2017 de fecha veintiocho de Marzo del año dos mil diecisiete, que suscribe el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual solicita la aprobación de la propuesta de nombramiento de la Ciudadana Yaneth Basilio González, para que continúe desempeñando el cargo de Oficial





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número doce

Judicial "A", adscrita a la Quinta Sala de este Tribunal, por el periodo comprendido del primero de Abril y hasta el día treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en el artículo 27 fracción XIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de votos tener por recibido el Oficio número TJA/5S/104/2017, registrado bajo el diverso 144, suscrito por el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta de nombramiento que formuló, para que la Ciudadana Yaneth Basilio González, continúe desempeñando el cargo de Oficial Judicial "A", adscrita a la Quinta Sala de este Tribunal, por nueve meses, contados a partir del día primero de Abril y hasta el día treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones II, V, XVI; 27 fracción XIII; 28 fracción VII; 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, IV, número 13 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

Punto veintiocho del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/130/2017 de fecha veintisiete de Marzo del año dos mil diecisiete, mediante el cual solicita la aprobación de la propuesta de nombramiento de la Ciudadana Brenda Berenice Millán Bahena, para que continúe desempeñando el cargo de Auxiliar adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del día primero de Abril y hasta el día treinta y uno de Julio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

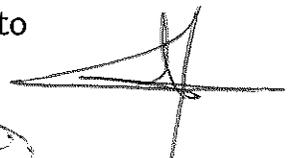
En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de votos tener por recibido el Oficio número TJA/P/130/2017, registrado bajo el diverso 142, suscrito por el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado aprobó la propuesta de nombramiento que formuló para que la Ciudadana Brenda Berenice Millán Bahena, continúe desempeñando el cargo de Auxiliar adscrita a la Secretaría

Sesión Ordinaria número doce

General de Acuerdos de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por cuatro meses, contados a partir del día primero de Abril y hasta el día treinta y uno de Julio de dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 12, 15 fracción VIII; 16, 17, 18, 23 fracciones II, V, XVI; 28 fracción VII; 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, IV, número 14 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos. Asimismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto este acuerdo a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

Punto veintinueve del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/131/2017 de fecha veintisiete de Marzo del año dos mil diecisiete, mediante el cual solicita la aprobación de la propuesta de nombramiento de la Ciudadana Brisa Judith Ortega Ocampo, para que continúe desempeñando el cargo de Secretaria adscrita al Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del día primero de Abril y hasta el día treinta y uno de Julio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de votos tener por recibido el Oficio número TJA/P/131/2017, registrado bajo el diverso 145, suscrito por el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado aprobó la propuesta de nombramiento que formuló para que la Ciudadana Brisa Judith Ortega Ocampo, continúe desempeñando el cargo de Secretaria adscrita al Departamento de Administración de este Tribunal, por cuatro meses, contados a partir del día primero de Abril y hasta el día treinta y uno de Julio de dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 12, 15 fracción VIII; 16, 17, 18, 23 fracciones II, V, XVI; 28 fracción VII; 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, IV, número 13 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos. Asimismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto este acuerdo a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que hubiere lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número doce

Punto treinta del orden del día.- Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, dio cuenta al Pleno el Oficio número DG/615/2017 de fecha tres de Abril del año dos mil diecisiete, suscrito por la Ciudadana Verónica Martínez García, en su carácter de Directora General del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, por el que hace del conocimiento la expedición del Decreto 1813 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5483 del día veintidós de Marzo del año dos mil diecisiete. De la misma manera, comunicó que dichas reformas y adiciones entraron en vigor a partir del día veintitrés de Marzo del año dos mil diecisiete y, que derivado de ello, se modificaron tanto el porcentaje de las cuotas y aportaciones como la base de cálculo de las mismas, esto es, la base de cotización será del 2.25% sobre los ingresos totales. Lo anterior, se hizo del conocimiento para los efectos legales procedentes.

En atención a las manifestaciones vertidas, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno si tenían alguna expresión o alusión que hacer en relación a lo comunicado por la Directora General del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos; a lo que los Magistrados contestaron que se debía dar cumplimiento a lo mandado en las reformas y adiciones de la Ley del Instituto para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos y aplicar el nuevo porcentaje estipulado sobre los ingresos totales de los afiliados.

Así también, en uso de la voz, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala del Tribunal, pidió se solicite al Instituto de Crédito, se lleve a cabo una adenda al Convenio de Incorporación que se celebró con el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos (ICTSGEM) y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por conducto del Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, el día seis de Marzo del año dos mil diecisiete.

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número DG/615/2017, registrado con el número 202, suscrito por la Ciudadana Verónica Martínez García, en su carácter de Directora General del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos. En atención a su contenido y, en estricto cumplimiento al Decreto número 1813 (un mil ochocientos trece) por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5483 del día veintidós de Marzo del año dos mil diecisiete, se autorizó aplicar la base de cotización del 2.25 %

Sesión Ordinaria número doce

sobre los ingresos totales de los trabajadores afiliados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a partir de la segunda quincena del mes de Marzo del año dos mil diecisiete. También, se autorizó al Magistrado Presidente, para que por su conducto y como representante legal de este Tribunal, lleve a cabo la adenda al Convenio de Incorporación que se suscribió con el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos (ICTSGEM) y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el día seis de Marzo del año dos mil diecisiete. Motivo por el cual, este órgano colegiado instruyó a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar todos los trámites administrativos, contables y fiscales que sean necesarios, con la finalidad de acatar las reformas y adiciones a la Ley en comento; así como a dar cabal cumplimiento a este acuerdo Plenario. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 12, 15 fracciones I, IX, XIV, XVIII, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XIII, XVI; 28 fracción VII; 36 fracciones I, III, V, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numeral 9; 11 fracción III, 17 fracción III, 27 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

En otro orden de ideas, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala, expresó que la impresora que tiene asignada a la Primera Sala de este Tribunal, ya no funciona; por lo que solicitó atentamente, la adquisición de un nuevo equipo de impresión para las actividades propias de la Sala a su cargo.

Acto seguido, en uso de la palabra, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala y el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala, ambos de este Tribunal, indicaron que las máquinas impresoras de sus respectivas Salas, también ya no están funcionando adecuadamente; motivo por el cual, solicitaron la compra de nuevos equipos de impresión.

De la misma manera, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala y Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala, ambos de este Tribunal, solicitaron la compra de una impresora para cada una de sus Salas, porque no cuentan con ellas.

En atención a las peticiones anteriores, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones de los Magistrados Titulares que integran este Órgano Colegiado y aprobó la adquisición de once impresoras nuevas, a saber: nueve equipos que se necesitan reponer porque las que se tienen, ya no funcionan correctamente por haber agotado su vida útil y, dos equipos de impresión para la Cuarta y Quinta Sala,





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número doce

respectivamente. Los equipos que se repondrán quedarán de la siguiente manera: una para la Presidencia; dos para la Primera Sala; dos para la Segunda Sala; dos para la Tercera Sala; una para la Secretaría General de Acuerdos y una para el Departamento de Administración, todos de este Tribunal. Para tal efecto, se autorizó al Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, llevar a cabo la compra de once impresoras, para las áreas citadas que conforman este Tribunal, con las mejores características por cuanto a modelo, capacidad, compatibilidad y costo y, con el proveedor que considere conveniente, tomando en cuenta el mejor precio en el mercado. Así también, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración del Tribunal, para que auxilie al Magistrado Presidente en el cumplimiento de este acuerdo Plenario, llevando a cabo todos los trámites administrativos, contables y fiscales que se requieran. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 12, 15 fracciones I, IX, XIV, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracción VII; 36 fracciones I, II, III, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numeral 9; 11 fracción III, 27 fracciones III, IV, V, VIII, IX, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Por otro lado, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación más que hacer en relación a este punto del orden del día; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, el Magistrado Presidente, comentó que a razón de que estamos ante una fuerte temporada de calor y que se pronostica que el clima incrementa sus temperaturas en este año; solicitó la adquisición de ventiladores para todas las áreas que conforman el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En atención a la petición planteada por el Magistrado Presidente, los Magistrados Titulares de la Primera, Segunda, Cuarta y Quinta Salas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, manifestaron estar de acuerdo con la propuesta planteada; por lo que al no haber más comentarios al respecto, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno, la aprobación de la solicitud expuesta.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Presidente de este Tribunal; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado autorizó la

Sesión Ordinaria número doce

adquisición de veintidós ventiladores para las áreas que integran este Tribunal, los que quedarán distribuidos de la siguiente manera: cuatro para la Primera Sala; dos para la Segunda Sala; dos para la Tercera Sala; cuatro para la Cuarta Sala; cuatro para la Quinta Sala; tres para la Secretaría General de Acuerdos; uno para el Departamento de Administración; uno para el área de Informática y uno para el área de Asesoría Jurídica, todos de este Tribunal. Para tal efecto, se autorizó al Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, llevar a cabo la compra de 22 (veintidós) ventiladores, para las áreas citadas que conforman este Tribunal, con las mejores características por cuanto a modelo, capacidad y costo y, con el proveedor que considere conveniente, tomando en cuenta el mejor precio en el mercado. Así también, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración del Tribunal, para que auxilie al Magistrado Presidente en el cumplimiento de este acuerdo Plenario, llevando a cabo todos los trámites administrativos, contables y fiscales que se requieran. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 12, 15 fracciones I, IX, XIV, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracción VII; 36 fracciones I, II, III, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numeral 9; 11 fracción III, 27 fracciones III, IV, V, VIII, IX, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto treinta y uno del orden del día.- Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número doce del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintiocho de Marzo del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por veinte minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número doce, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número doce del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número doce del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día veintiocho de Marzo del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23





TJA

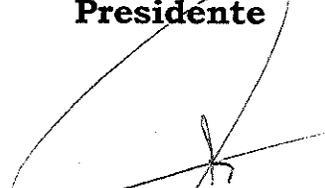
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número doce

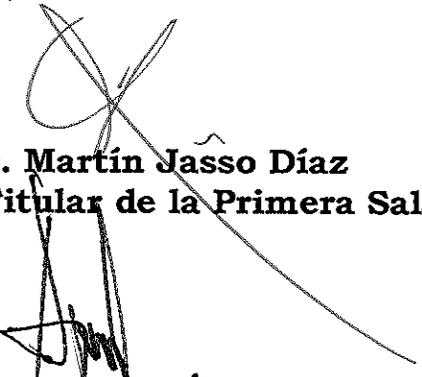
fracciones V, XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día veintiocho de Marzo del año dos mil diecisiete y se citó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número trece, que se llevará a cabo a las once horas del día cuatro de Abril del año dos mil diecisiete. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

**El Pleno del Tribunal
Presidente**



**Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala**



**M. en D. Martín Jasso Díaz
Magistrado Titular de la Primera Sala**



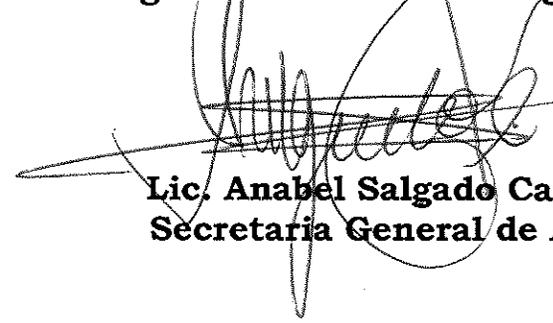
**Lic. Orlando Aguilar Lozano
Magistrado Titular de la Segunda Sala**



**Lic. Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala**



**M. en D. Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala**



**Lic. Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos**

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número doce del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha veintiocho de Marzo del año dos mil diecisiete.